21/04/2021

Fiscalía de San Felipe logra prisión preventiva para imputado por femicidio frustrado

La tarde de este martes en la comuna de Putaendo Carabineros recibió la denuncia por agresión a una mujer en contexto de violencia intrafamiliar en la vía pública. Dieron cuenta al Fiscal de Turno, Alejandro Bustos, quien ordenó de inmediato diligencias a la SIP de Carabineros, para dar con el paradero de un hombre de 63 años, a quienes testigos señalaban como autor de la agresión y pareja de la víctima quien permanecía sin riesgo vital en espera de ser intervenida. El imputado, que además había incumplido una medida cautelar, logró ser detenido a las 17:30 hrs. por Carabineros, por dos delitos.

"Habría incurrido en desacato por vulnerar una medida cautelar de prohibición de acercamiento a la víctima que le habría sido impuesta en octubre del año 2020 y que se encuentra vigente", explicó el Fiscal Bustos.

La mañana de este miércoles se realizó en el Juzgado de Garantía de Putaendo el control de detención y formalización de Mario Armando Moya Salinas, por los hechos ocurridos en el Rinconada de Silva, como detalló el Fiscal Jefe de San Felipe, Eduardo Fajardo.

"Lugar donde se encontraba el imputado junto con la víctima, su conviviente, doña Irma Valeria Rodríguez Lara. Se encontraban aparentemente ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública y producto de una discusión que se inicia el imputado con ánimo homicida, saca un cuchillo desde sus vestimentas y agrede a la víctima propinando cinco estocadas en el abdomen y tórax, huyendo del lugar, dado que la víctima gritó pidiendo ayuda, saliendo vecinos en su auxilio", explicó el Fiscal Fajardo.

La víctima fue trasladada de urgencia al Hospital San Camilo de San Felipe, donde la jornada de este martes fue intervenida por el equipo médico, sin embargo debido a las características de la agresión, el Ministerio Público formalizó al imputado por femicidio frustrado.

"Las lesiones fueron provocadas en zonas vitales, afortunadamente no hubo riesgo vital para la víctima, fue formalizado por el delito de femicidio frustrado y desacato, quedó en prisión preventiva y fijó un plazo de investigación de 90 días", expuso el Fiscal Fajardo tras la audiencia.

La víctima permanece internada con reposo absoluto de al menos 15 días para poder recuperarse de las heridas.